

SECTOR MANUFACTURERO EN HONDURAS: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA SALARIAL

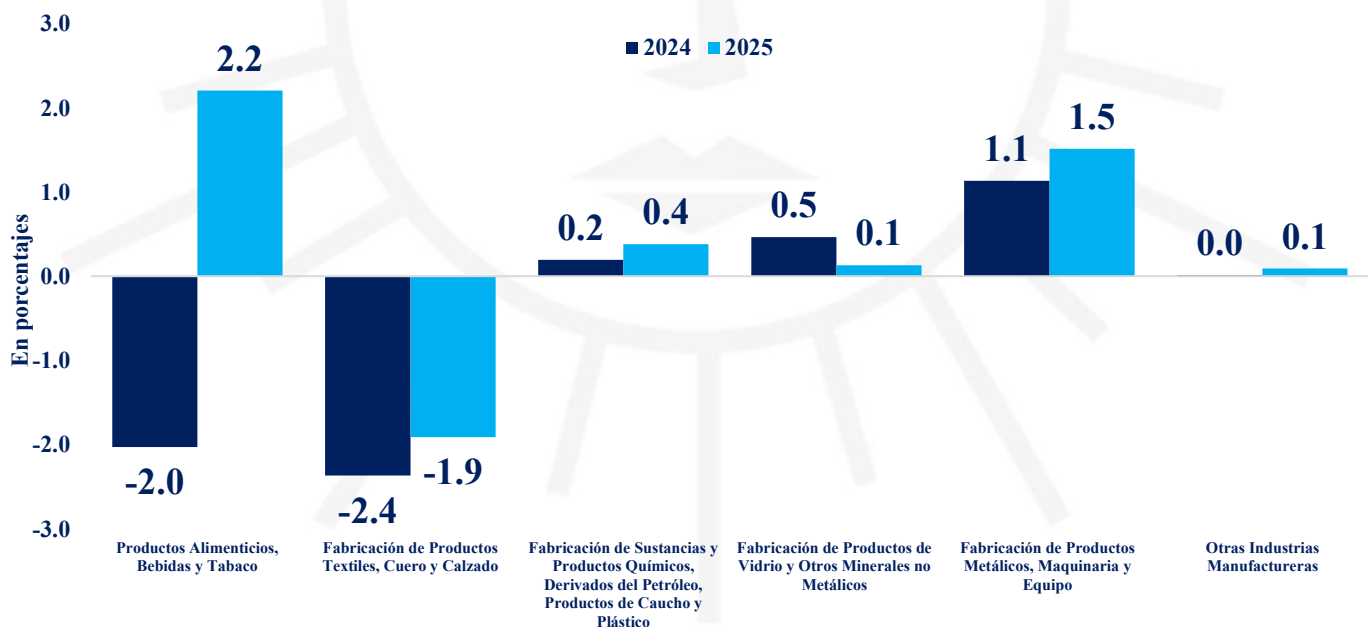
La industria manufacturera ocupa una posición relevante dentro de la estructura productiva de Honduras por su capacidad para transformar materias primas e insumos, generar valor agregado y articular distintas actividades económicas. Su funcionamiento se vincula con la producción agropecuaria, el comercio, el transporte, la logística, los servicios financieros y otros servicios asociados al abastecimiento, procesamiento y distribución de bienes. Por ello, su desempeño incide no solo en la producción nacional, sino también en el empleo, las exportaciones, la inversión y los ingresos de los hogares.

La estructura del sector manufacturero hondureño comprende actividades orientadas tanto al mercado interno como al externo. Entre estas destacan la elaboración de alimentos, bebidas y productos de

tabaco; la fabricación de textiles y prendas de vestir; la producción de papel, sustancias químicas, productos minerales y metálicos; así como la elaboración de maquinaria, equipo y componentes eléctricos. Dentro de esta estructura, la industria de bienes para transformación o maquila constituye un segmento con características particulares, debido a su concentración en productos textiles, prendas de vestir, arneses y otros componentes destinados principalmente a los mercados internacionales (Banco Central de Honduras [BCH], 2025).

En 2025, la economía hondureña registró un crecimiento real de 3.8%, respaldado principalmente por el desempeño de la intermediación financiera, las actividades agropecuarias, el comercio al por mayor y menor, y la industria manufacturera (BCH, 2026).

Gráfica 1. Contribución de los subsectores al crecimiento de la industria manufacturera en 2024-2025



Fuente: IIES – UNAH con datos del Banco Central de Honduras, 2025.



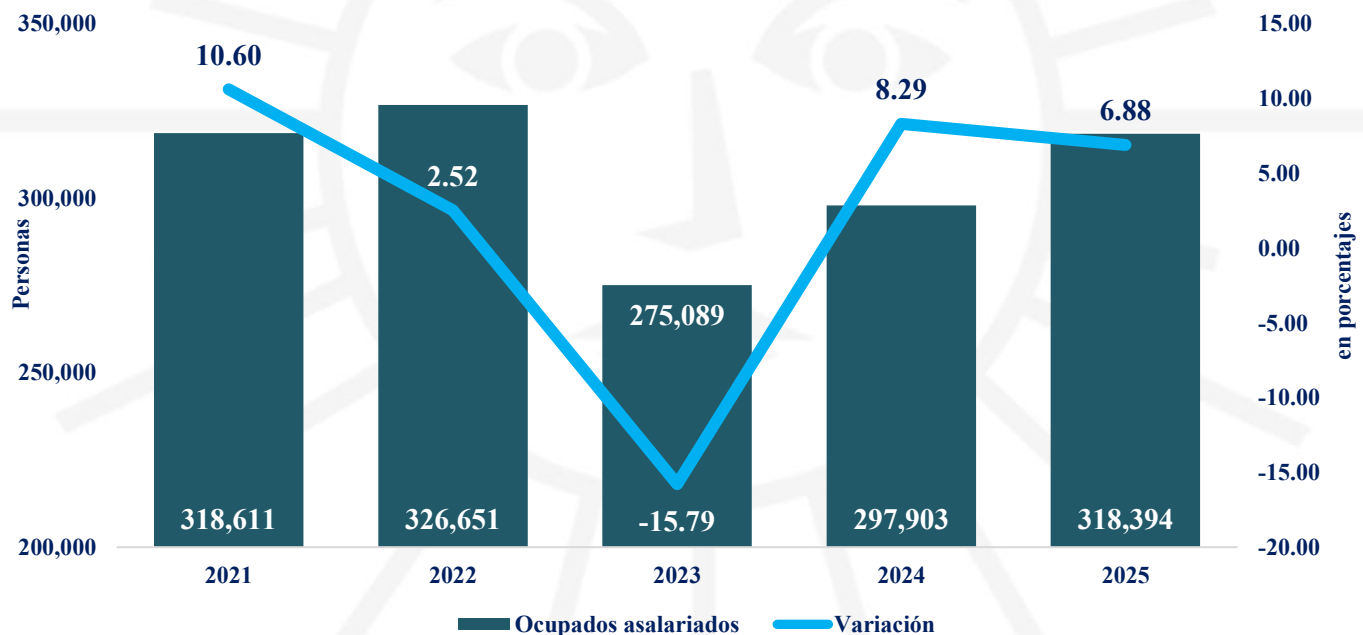
En particular, el valor agregado de las industrias manufactureras creció 2.0% respecto a 2024, lo que representó una recuperación moderada después de las contracciones de 6.4% y 3.0% observadas en 2023 y 2024, respectivamente. Este incremento aportó aproximadamente 0.33 puntos porcentuales al crecimiento del PIB durante 2025, reflejando que, aunque la expansión del sector fue modesta, su contribución mantuvo relevancia dentro de la estructura productiva nacional.

La recuperación manufacturera estuvo asociada con el desempeño positivo de varias ramas productivas. Entre estas destacan la elaboración de alimentos, bebidas y productos de tabaco, que registró un crecimiento de 4.6%; la fabricación de arneses y otros componentes

eléctricos para vehículos, con un aumento de 10.6%; así como la mayor producción de hierro, cemento, hormigón, sustancias químicas y productos farmacéuticos. Estos resultados reflejan una mejora en la dinámica industrial, impulsada tanto por actividades orientadas al mercado interno como por segmentos vinculados a la industria automotriz.

No obstante, el desempeño del sector fue parcialmente limitado por la disminución en la producción de textiles y prendas de vestir, actividad afectada por la debilidad de la demanda externa. En conjunto, estos resultados evidencian una recuperación heterogénea, en la que el crecimiento de determinadas ramas manufactureras compensó parcialmente las debilidades observadas en el segmento textil exportador (BCH, 2026).

Gráfica 2. Evolución del empleo asalariado en el sector de manufactura, 2021 - 2025



Fuente: IIES – UNAH con datos del Instituto Nacional de Estadística, 2021-2025.

Además de su contribución a la producción nacional, la industria manufacturera continúa siendo una fuente relevante de empleo para la economía hondureña. En julio de 2025, esta actividad concentró

aproximadamente el 13.5% de la población ocupada del país, una participación prácticamente similar a la registrada en 2021, cuando alcanzó el 13.3%. Dada la naturaleza muestral de la Encuesta Permanente de



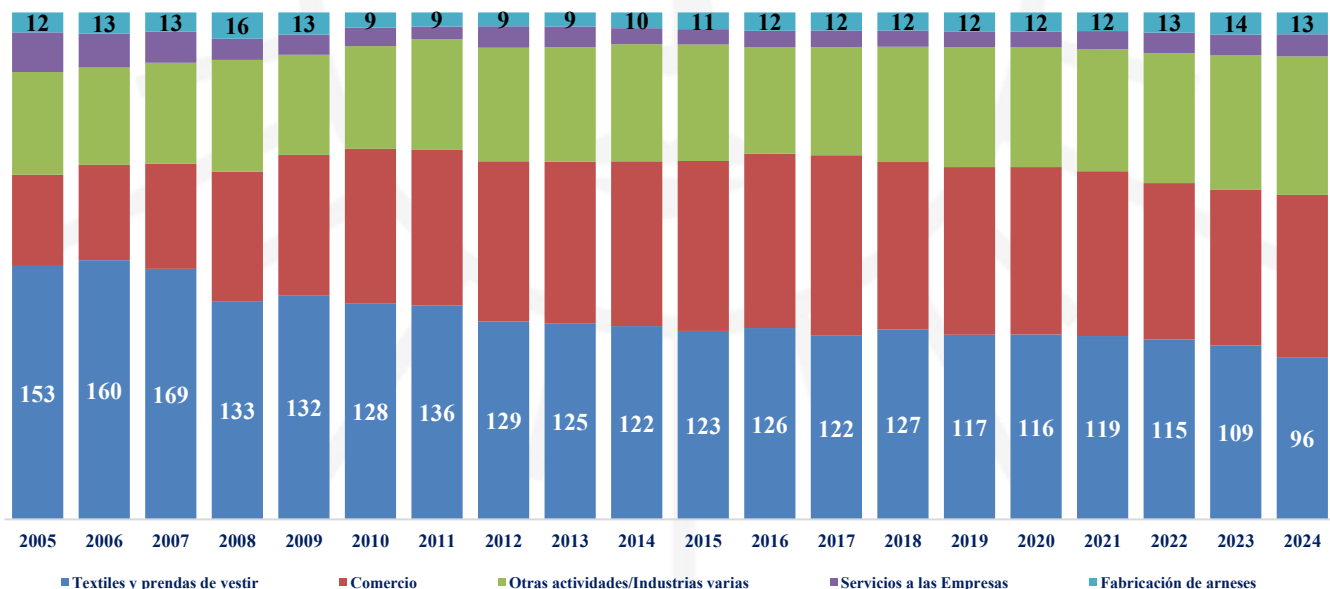
Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), esta diferencia debe interpretarse como un comportamiento estable, más que como un aumento significativo. En este sentido, pese a los cambios recientes en la actividad económica, la manufactura mantiene una presencia de relativa importancia dentro de la estructura ocupacional hondureña.

Sin embargo, al analizar el empleo asalariado del sector se identifican variaciones más marcadas. Entre 2021 y 2022, se registró una fase de crecimiento, seguida de una contracción significativa y, posteriormente, de una recuperación gradual hacia 2025. Esta dinámica refleja la sensibilidad del sector ante cambios en la demanda, ajustes productivos y condiciones externas, especialmente en las actividades orientadas a la exportación. Aunque la recuperación reciente ha permitido compensar buena parte de la caída registrada, el nivel de empleo asalariado aún no alcanza los

máximos previos, lo que evidencia una mejora importante, pero todavía incompleta.

Dentro de este contexto, la industria de bienes para transformación y actividades conexas también ha experimentado cambios en su estructura empresarial. Entre 2007 y 2024, el subsector de productos textiles y prendas de vestir registró un proceso de ajuste y diversificación productiva: su número de empresas pasó de 169 (49.4% del total) a 96 (32.0%). Esta reducción refleja una pérdida de participación relativa dentro de la maquila hondureña; no obstante, el rubro continúa siendo el principal generador de empleo, con 82,834 personas ocupadas en 2024, equivalentes al 64.1% del total. Conviene destacar que buena parte de ese empleo, en particular en el segmento textil, es ocupado por mujeres, de modo que la política salarial del sector tiene un efecto diferenciado por género que debe considerarse explícitamente.

Gráfica 3. Cantidad de empresas de la industria de bienes para transformación y actividades conexas, según actividad económica, 2005-2024



Fuente: IIES – UNAH con datos del Banco Central de Honduras, 2005-2024.

El análisis de la política salarial resulta indispensable porque el empleo asalariado en la manufactura está estrechamente vinculado con la aplicación del salario mínimo, la formalización laboral, la afiliación a la seguridad social y las condiciones contractuales. Por ello, la estabilidad del empleo en el sector no debe evaluarse únicamente por su participación en la ocupación total, sino también por su capacidad para mantener y generar puestos de trabajo asalariados frente a cambios en la producción, la demanda externa y los costos laborales.

En este contexto, el sector maquilador constituye uno de los principales motores de exportación y empleo formal en Honduras; sin embargo, sus remuneraciones mínimas continúan siendo un tema central de discusión

por su relación con el poder adquisitivo de los trabajadores y la competitividad regional.

Como se observa en el Cuadro 1, en términos nominales Honduras registra un salario mínimo maquilador superior al de El Salvador y Nicaragua, pero muy cercano al de Guatemala, cuya principal circunscripción exportadora se ubica alrededor de US\$480 mensuales. Esto refleja que la diferencia regional es reducida y que la posición salarial del país debe interpretarse como una ubicación intermedia-alta dentro del grupo comparado, más que como una ventaja amplia frente a sus competidores. No obstante, esta posición relativa no implica que los salarios sean suficientes para cubrir adecuadamente el costo de vida, especialmente en rubros esenciales como alimentos, transporte, energía eléctrica y vivienda.

Cuadro 1. Salario mínimo legal del sector maquilador, exportador o de zonas francas en Centroamérica¹, 2026

País	Categoría comparable	Vigencia	Salario mínimo nominal mensual en moneda local ²	Equivalente aproximado en US\$ ³	Observación metodológica
Honduras	Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres	2026	L12,930.07	US\$483.77	Salario único para empresas bajo régimen de zonas libres, sin diferenciación por tamaño de empresa.
Guatemala	Actividad exportadora y de maquila, Circunscripción Económica 1: departamento de Guatemala	2026	Q3,659.73	US\$480.08	Incluye salario mensual base de Q3,409.73 más bonificación incentivo de Q250.00.
	Circunscripción Económica 2: resto de departamentos	2026	Q3,471.10	US\$455.34	Incluye salario mensual base de Q3,221.10 más bonificación incentivo de Q250.00.

¹ **Nota técnica 1:** Costa Rica y Panamá no se incluyen debido a que sus esquemas de salario mínimo no presentan una categoría sectorial directamente equivalente al salario mínimo maquilador, exportador o de zonas francas utilizado en Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

² **Nota técnica 2:** La comparación corresponde a salarios mínimos legales y no incorpora prestaciones laborales, aguinaldo, décimo tercer o décimo cuarto salario, aportes patronales, horas extra, bonos de productividad, alimentación, transporte u otros beneficios.

³ **Nota metodológica:** La comparación en dólares no debe interpretarse como una medición directa de bienestar, ya que las canastas básicas difieren entre países en composición, tamaño del hogar y requerimientos calóricos. Una comparación más precisa requeriría ajustar por paridad de poder adquisitivo o relacionar el salario mínimo con el costo de la canasta básica en cada país



País	Categoría comparable	Vigencia	Salario mínimo nominal mensual en moneda local ²	Equivalente aproximado en US\$ ³	Observación metodológica
El Salvador	Maquila textil y confección	Desde junio de 2025	US\$402.32	US\$402.32	El salario mensual se paga indistintamente del número de días del mes.
Nicaragua	Sector de zonas francas	2026	C\$9,986.00	US\$272.66	Corresponde al acuerdo salarial de zonas francas 2023-2027, aplicable a empresas bajo régimen especial.

Fuente: Elaboración propia IIES - UNAH.

Es relevante mencionar que, la comparación regional en dólares no mide bienestar, porque ignora el costo de vida de cada país. En Honduras, el salario mínimo de la maquila para 2026 (L12,930.07) equivale casi exactamente al costo de la canasta básica de alimentos de una familia de cinco personas, con un costo per cápita estimado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) en alrededor de L2,622 mensuales (marzo de 2026), alimentar a ese hogar cuesta cerca de L13,110 al mes, es decir, el salario completo se consume prácticamente solo en alimentación.

Cuando se considera la canasta básica ampliada que incluye vivienda, transporte, energía y otros servicios, y que en 2026 supera los L16,000 mensuales para una familia promedio, el salario maquilero cubre apenas alrededor de cuatro quintas partes de las necesidades básicas del hogar. En la práctica, un salario regionalmente competitivo en dólares resulta insuficiente para cubrir el costo de vida en el país.

Desde la perspectiva de la competitividad, el sector maquilador centroamericano opera en un entorno sensible a los costos de producción, donde la mano de obra representa un componente relevante. Sin embargo, la decisión de invertir, permanecer o trasladar operaciones no depende únicamente del nivel salarial, sino también de factores como la estabilidad política, la

seguridad jurídica, la infraestructura logística, el acceso portuario, la cercanía al mercado estadounidense, la disponibilidad de mano de obra, la productividad laboral y la capacidad institucional para facilitar la operación empresarial.

En el caso del segmento textil exportador, las condiciones de acceso al mercado estadounidense constituyen un factor determinante. Desde abril de 2025, Estados Unidos aplicó un esquema de aranceles recíprocos que encareció las exportaciones de la región; y el 13 de noviembre de 2025 anunció acuerdos marco con Guatemala y El Salvador que restituyen el acceso libre de aranceles para los productos textiles y de confección que cumplan las reglas de origen del CAFTA-DR, eliminando los aranceles recíprocos que pesaban sobre esos países, mientras que Nicaragua mantiene un tratamiento diferenciado y sujeto a mayor escrutinio.

Para Honduras, cuya industria textil-maquilera compite directamente con Guatemala y El Salvador, resulta prioritario verificar y gestionar condiciones de acceso equivalentes al mercado estadounidense. De no nivelarse este trato, la debilidad de la demanda externa que afecta al textil hondureño podría profundizarse por una desventaja competitiva de origen regulatorio y no estrictamente salarial. En este sentido, el seguimiento



del estatus arancelario de Honduras frente a Estados Unidos debe considerarse una prioridad de política económica para el sector.

En consecuencia, sostener la competitividad exclusivamente mediante bajos salarios constituye una estrategia limitada y socialmente insostenible. Honduras enfrenta el desafío de avanzar hacia un modelo basado en productividad, innovación, formación laboral, eficiencia logística y mayor valor agregado, de manera que la mejora progresiva de los ingresos laborales no comprometa la atracción de inversión, la estabilidad empresarial ni la generación de empleo.

Bajo esta perspectiva conviene recordar que, en abril de 2026, la comisión tripartita ya acordó un ajuste salarial plurianual para 2026–2027 con incrementos diferenciados por rama y tamaño de empresa y una cláusula de salvaguarda atada a la inflación interanual, por lo que, las siguientes recomendaciones no parten de cero: buscan fortalecer y dar continuidad técnica a ese mecanismo. Se presentan, en orden de prioridad:

1. **Establecer una política salarial gradual, previsible y técnicamente fundamentada, mediante mecanismos de ajuste que consideren la inflación, la productividad laboral, el crecimiento exportador y la capacidad de absorción de las empresas,** con el fin de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores sin generar incrementos abruptos que afecten la estabilidad operativa del sector maquilador.
2. **Fortalecer la productividad laboral como condición para una mejora salarial sostenible, impulsando programas de capacitación técnica, certificación de competencias, formación especializada** en procesos manufactureros y

logísticos, y adopción responsable de tecnologías industriales.

3. **Vincular parcialmente los incentivos fiscales y beneficios otorgados al sector con la calidad del empleo, estableciendo criterios asociados al cumplimiento laboral, estabilidad en la contratación, afiliación a la seguridad social, capacitación continua y mejoras salariales progresivas.** De esta manera, los incentivos públicos no solo promoverían la inversión, sino también mejores condiciones laborales.
4. **Promover la diversificación productiva y el aumento del valor agregado en la manufactura,** orientando la política industrial hacia actividades más sofisticadas, como textiles técnicos, diseño industrial, manufactura avanzada, componentes eléctricos, servicios logísticos integrados y encadenamientos con proveedores nacionales.
5. **Mejorar la infraestructura productiva y el clima de inversión, priorizando carreteras, puertos, energía, conectividad digital, seguridad jurídica y simplificación administrativa.** Estas condiciones son fundamentales para sostener la competitividad regional del sector sin depender exclusivamente de salarios bajos como mecanismo de atracción de inversión.
6. **Crear un sistema de monitoreo permanente del empleo, salarios y productividad del sector maquilador,** con indicadores públicos sobre empleo generado, rotación laboral, salarios promedio, productividad, exportaciones, inversión, capacitación y cumplimiento laboral. Esta información permitiría evaluar oportunamente los efectos de la política salarial y ajustar las medidas públicas con base en evidencia.



El sector maquilador hondureño enfrenta el desafío de mejorar las condiciones salariales de los trabajadores sin debilitar su competitividad regional. Aunque Honduras no registra los salarios maquileros más bajos entre los países comparados, los ingresos laborales continúan siendo limitados frente al costo de vida, especialmente en rubros esenciales como alimentación, transporte, energía y vivienda. Por ello, la discusión salarial no debe centrarse únicamente en la comparación regional de costos laborales, sino también en el poder adquisitivo de los trabajadores y en la capacidad del sector para generar empleo formal y sostenible.

La sostenibilidad del sector requiere superar un modelo de competitividad basado principalmente en bajos salarios y avanzar hacia una estrategia sustentada en productividad, innovación, infraestructura, formación técnica y mayor valor agregado. En este marco, la política salarial debe formar parte de una agenda más amplia de desarrollo productivo, orientada a fortalecer la productividad laboral, diversificar la manufactura, ampliar los encadenamientos nacionales y mejorar las condiciones institucionales que respaldan la inversión. Solo mediante una estrategia integral será posible consolidar un sector maquilador más competitivo, inclusivo y sostenible, capaz de contribuir al crecimiento económico del país y, al mismo tiempo, mejorar progresivamente las condiciones de vida de la población trabajadora.

Bibliografía

- Banco Central de Honduras. (2025). Industria de bienes para transformación y actividades conexas 2024. Banco Central de Honduras.
- Banco Central de Honduras. (2025). Producto Interno Bruto enfoque de la producción. BCH.
- Banco Central de Honduras. (2025). Valor Agregado Bruto Manufactura. BCH.
- Castillo, E. (2025, 22 de diciembre). Gobierno fija nuevos salarios mínimos para 2026. Diario de Centro América. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/gobierno-fija-nuevos-salarios-minimos-para-2026/>
- Instituto Nacional de Estadística. (2021 - 2025). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, EPHPM 2021 - 2025.
- Ministerio del Trabajo de Nicaragua. (2022). Acuerdo de salario mínimo de zona franca 2023-2027. <https://www.mitrab.gob.ni/documentos/acuerdos/ACUERDO%20DE%20SALARIO%20MINIMO%20DE%20ZONA%20FRANCA%202023-2027.pdf/view>
- Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador en el Ramo de Trabajo y Previsión Social. (2025). Decreto No. 11: Tarifas de salarios mínimos para la República de El Salvador. <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2020-2029/2025/05/10A4DA.PDF>
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Observatorio del Mercado Laboral. (2009). La maquila textil y arneses 2005-2007. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. <https://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2016/07/La-Maquila-Textil-y-Arneses-2005-2007.pdf>
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. (2026a). Tabla de salario mínimo y bono educativo 2026-2027. Gobierno de Honduras. <https://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2026/05/TABLA-SALARIO-MINIMO-2026-.pdf>
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. (2026b). CCBA 2001-2026. Gobierno de Honduras. <https://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2026/04/CCBA-2001-2026.pdf>